MUNICIPIO DE MARSELLA - RISARALDA

SECRETARIA DE GOBIERNO

INFORME DE AUDITORIA FORENSE FINANCIERA

ANALISIS COMPARATIVO: PRESUPUESTO OFICIAL vs. PROPUESTA ECONOMICA

PROCESO No.	IP-010-2026
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL HOSPEDAJE DE MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE VAN A REFORZAR Y ACOMPAÑAR ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA
MODALIDAD	Minima Cuantia - Articulo 94, Ley 1474 de 2011 / Art. 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015
PRESUPUESTO OFICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) - IVA INCLUIDO - MONTO AGOTABLE
CDP No.	123 del 21/01/2026 - FONSET Fondo 171 - Centro de Costo 14 GOBIERNO
CRITERIO DE ADJUDICACION	Menor precio (sumatoria de precios unitarios IVA incluido, Art. 94 Ley 1474/2011)
FIGURA CONTRACTUAL	Monto Agotable con Precios Unitarios de Referencia
OFERENTE UNICO	LOS LAGOS LIMITADA - NIT 800.193.546-9 - Rep. Legal: GUILLERMO ANGEL DIAZ - CC 4320038
FECHA INFORME	05/03/2026

1. RESUMEN EJECUTIVO DE DIFERENCIAS

El presente informe constituye el analisis forense financiero del Proceso de Seleccion IP-010-2026, adelantado por la Secretaria de Gobierno del Municipio de Marsella, Risaralda, bajo la modalidad de Minima Cuantia. El objeto contractual es la prestacion del servicio de hospedaje para miembros de la Fuerza Publica durante la vigencia 2026, con especial enfasis en el periodo electoral.

El Presupuesto Oficial (PO) asciende a DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), estructurado bajo la figura de Monto Agotable con Precios Unitarios Indexados (SMMLV+IPC). La tabla de ítems contiene DOS (2) ítems: habitacion multiple ($74.843 por noche) y habitacion individual ($95.254 por noche). La sumatoria de precios unitarios del PO es de CIENTO SETENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($170.097).

Se recibio UNA (1) propuesta economica, presentada por LOS LAGOS LIMITADA, NIT 800.193.546-9, cuyo representante legal es GUILLERMO ANGEL DIAZ, identificado con CC 4320038. La propuesta oferta exactamente los mismos precios unitarios del PO para ambos ítems, con una sumatoria de CIENTO SETENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($170.097) y un valor total de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000).

La diferencia global entre el PO y la propuesta es de CERO PESOS ($0), lo que significa que la propuesta NO supera el Presupuesto Oficial. Dado que existe un unico oferente, no es matematicamente aplicable la comparacion entre propuesta mayor y menor entre distintos oferentes; el unico proponente constituye simultaneamente la propuesta de mayor y de menor valor.

OBSERVACION DE INTEGRIDAD: La propuesta de LOS LAGOS LIMITADA invierte el orden de numeracion de los ítems respecto al PO (el Ítem 1 del oferente corresponde a habitacion

individual y el Ítem 2 a habitacion multiple, mientras que en el PO el Ítem 1 es multiple y el Ítem 2 es individual). No obstante, los valores unitarios ofertados son congruentes con las descripciones correspondientes, configurando una discrepancia de presentacion formal y no una error sustantivo en la propuesta economica.

2. FASE 1 - EXTRACCION Y VERIFICACION DE INTEGRIDAD

2.1. Presupuesto Oficial (PO) - Ítems Extraidos del Proceso

Ítem	Descripcion Exacta segun PO	Unidad	Cantidad	V. Unitario Indexado	Observacion
1	Habitacion multiple con servicio de internet, baño privado, agua caliente durante 24 horas	HABITACION (UND)	MONTO AGOTABLE	$74.843	Indexado SMMLV+IPC
2	Habitacion individual con servicio de internet, baño privado, agua caliente durante 24 horas	HABITACION (UND)	MONTO AGOTABLE	$95.254	Indexado SMMLV+IPC
TOTAL	**SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (Base de Evaluacion)**			**$170.097**	
PO GLOBAL	**PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL (MONTO AGOTABLE)**			**$10.000.000**	

2.2. Propuesta Economica del Oferente - LOS LAGOS LIMITADA (NIT 800.193.546-9)

Ítem Oferente	Descripcion segun Propuesta	Unidad	Ítem Corr. PO	V. Unitario Ofertado (IVA Incluido)
1	Servicio de hospedaje individual (Incluye servicios publicos y aseo)	Noche	2	$95.254
2	Servicio de hospedaje multiple (Precio por persona/noche)	Noche	1	$74.843
A	**SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (Base de Evaluacion)**			**$170.097**
TOTAL	**VALOR TOTAL OFERTADO**			**$10.000.000**

Nota de correspondencia: El Ítem 1 de la propuesta (Individual, $95.254) corresponde al Ítem 2 del PO. El Ítem 2 de la propuesta (Multiple, $74.843) corresponde al Ítem 1 del PO. Los precios son identicos a los valores indexados del PO en ambos casos.

2.3. Cruce de Ítems - Verificacion de Integridad al 100%

Ítem PO	Descripcion PO	En Propuesta	Veredicto
1	Habitacion multiple c/internet, baño privado, agua caliente 24h	SI - como Ítem 2 de la propuesta	INCLUIDO
2	Habitacion individual c/internet, baño privado, agua caliente 24h	SI - como Ítem 1 de la propuesta	INCLUIDO

Resultado de verificacion de integridad: La propuesta contiene el 100% de los ítems del Presupuesto Oficial. No se omite ningun ítem. La propuesta NO es declarada incompleta.

3. FASE 2 - CALCULO Y COMPARACION MATEMATICA (TABLA COMPARATIVA ITEM POR ITEM)

Ítem #	Descripcion Exacta segun PO	V. Unitario PO	V. Unitario Oferente	Diferencia Unitaria ($)	V. Total PO (Monto Agotable)	V. Total Ofertado (Monto Agotable)	Diferencia Total ($)	% Desviacion
1	Habitacion multiple con servicio de internet, baño privado, agua caliente durante 24 horas	$74.843	$74.843	$0	$10.000.000*	$10.000.000*	$0	0,00%
2	Habitacion individual con servicio de internet, baño privado, agua caliente durante 24 horas	$95.254	$95.254	$0	$10.000.000*	$10.000.000*	$0	0,00%
SUMA UNITARIOS	**SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS (Base de Evaluacion)**	**$170.097**	**$170.097**	**$0**	**N/A**	**N/A**	**$0**	**0,00%**

** En contratos de Monto Agotable, el Valor Total no esta asociado a cantidades fijas por ítem sino al agotamiento del presupuesto global de $10.000.000. El Valor Total por ítem no es determinable a priori. La base matematica de evaluacion es la SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS conforme al criterio de MENOR PRECIO establecido en la Invitacion Publica.*

3.1. Verificacion Aritmetica Independiente

El auditor verifica por calculo directo los totales declarados por el oferente:

Concepto	Valor segun Proponente	Calculo Auditor	Coincidencia
Ítem 1 Oferta (Individual): $95.254	$95.254	$95.254	SI
Ítem 2 Oferta (Multiple): $74.843	$74.843	$74.843	SI
Sumatoria de Precios Unitarios: $95.254 + $74.843	$170.097	$170.097	SI
Valor Total Ofertado	$10.000.000	$10.000.000	SI

Resultado: NO se detectaron errores aritmeticos en la propuesta economica de LOS LAGOS LIMITADA. La sumatoria $95.254 + $74.843 = $170.097 es matematicamente exacta. No existe discrepancia entre los unitarios declarados y el total.

4. FASE 3 - ANALISIS DE EXTREMOS Y CUMPLIMIENTO

4.1. Valor Total de la Propuesta

Indicador	Valor
Sumatoria de Precios Unitarios PO	$170.097
Sumatoria de Precios Unitarios Oferente (LOS LAGOS LIMITADA)	$170.097
Diferencia Sumatoria Unitaria PO vs. Oferente	$0
Presupuesto Oficial Global (Monto Agotable)	$10.000.000
Valor Total Ofertado	$10.000.000
Diferencia Global PO vs. Oferta	$0

4.2. Diferencia Global

Diferencia entre el Presupuesto Oficial y la propuesta recibida:

Concepto	PO	LOS LAGOS LIMITADA	Diferencia ($)
Sumatoria Unitarios (Base Evaluacion)	$170.097	$170.097	$0
Presupuesto / Valor Total Ofertado	$10.000.000	$10.000.000	$0

4.3. Ranking de Ofertas

En el presente proceso se recibio UNICAMENTE una (1) propuesta valida. Por tanto:

Concepto	Oferente	Sumatoria Unitarios
Propuesta de MAYOR VALOR	LOS LAGOS LIMITADA - NIT 800.193.546-9	$170.097
Propuesta de MENOR VALOR	LOS LAGOS LIMITADA - NIT 800.193.546-9	$170.097
Diferencia exacta entre mayor y menor	N/A - Unico oferente	$0

4.4. Veredicto de Ajuste al Presupuesto Oficial

Pregunta	Respuesta	Fundamento
La propuesta supera el PO de $10.000.000?	NO	Oferta = $10.000.000. Diferencia = $0.
La sumatoria unitaria supera los precios maximos del PO?	NO	Sumatoria oferta $170.097 = Sumatoria PO $170.097. Diferencia = $0.
Los valores unitarios por ítem exceden el techo unitario indexado?	NO	Ítem Multiple: $74.843 = PO $74.843. Ítem Individual: $95.254 = PO $95.254.
La propuesta contiene todos los ítems del PO?	SI	2/2 ítems presentes y correctamente valorados.
Existen errores aritmeticos en la propuesta?	NO	Verificacion independiente confirma exactitud matematica.

5. INFORME DE ERRORES ARITMETICOS

Conforme al mandato del presente protocolo de auditoria, se realiza verificacion aritmetica independiente de los totales de la propuesta, sin dar fe a los valores autodeclarados por el proponente.

Verificacion	Valor Proponente	Calculo Auditor	Error Detectado
$95.254 + $74.843 = sumatoria unitaria	$170.097	$170.097	NO
Ítem 1 precio declarado vs. PO Ítem 2 (Individual)	$95.254	$95.254	NO
Ítem 2 precio declarado vs. PO Ítem 1 (Multiple)	$74.843	$74.843	NO
Total oferta declarado vs. PO total	$10.000.000	$10.000.000	NO

CONCLUSION: CERO (0) errores aritmeticos detectados en la propuesta economica.

6. CONCLUSION DE ELEGIBILIDAD ECONOMICA

Criterio Legal	Requisito	Estado	Fuente Normativa
Menor precio	Sumatoria unitaria igual o inferior al PO	CUMPLE - $170.097 = $170.097	Art. 94 Ley 1474/2011
No superar PO Global	Valor ofertado <= $10.000.000	CUMPLE - $10.000.000 = $10.000.000	Clausula 12 Invitacion

Criterio Legal	Requisito	Estado	Fuente Normativa
Integridad de ítems	100% de ítems del PO incluidos	CUMPLE - 2/2 ítems	Decreto 1082/2015
Precios unitarios maximos	Ningún unitario superior al indexado	CUMPLE - 0% desviacion	Estudios Previos PO
IVA incluido	Oferta con IVA incluido declarado	CUMPLE - Declarado expresamente	Clausula 12 Invitacion

VEREDICTO FINAL DE ELEGIBILIDAD ECONOMICA:

La propuesta economica presentada por LOS LAGOS LIMITADA, NIT 800.193.546-9, para el Proceso IP-010-2026 de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Marsella, Risaralda, CUMPLE la totalidad de los criterios de evaluacion economica establecidos en la Invitacion Publica de Minima Cuantia. Los precios unitarios ofertados son identicos a los precios maximos unitarios indexados del Presupuesto Oficial, sin superarlos en ningun caso. La sumatoria de precios unitarios ($170.097) coincide exactamente con la sumatoria del PO. No se detectaron errores aritmeticos. La propuesta es ECONOMICAMENTE ELEGIBLE.

En cumplimiento de la Nota 1 de la Invitacion Publica: 'En todo caso se verificara la oferta de menor valor; sin embargo, el contrato sera adjudicado por el valor total del presupuesto oficial del proceso de seleccion de contratista al estar disenado bajo la figura de MONTO AGOTABLE.' Al existir un unico oferente que cumple todos los requisitos habilitantes y economicos, procede la adjudicacion del contrato por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), a ejecutarse a precios unitarios conforme al monto agotable.

Nota sobre discrepancia formal de numeracion: La inversion del orden de los ítems en la propuesta (Ítem 1 del oferente = Individual / Ítem 2 del oferente = Multiple) frente al PO (Ítem 1 = Multiple / Ítem 2 = Individual) no constituye error sustantivo. Los valores ofertados corresponden con exactitud a las descripciones de cada tipo de habitacion, siendo los precios identicos a los establecidos en el PO para cada servicio. Esta situacion es verificada y certificada por el auditor.

ALERTAS DE CONSISTENCIA NORMATIVA

Alerta 1 - Discrepancia de presentacion formal (NO sustantiva): La propuesta de LOS LAGOS LIMITADA enumera los ítems en orden inverso respecto al Presupuesto Oficial. Esta situacion fue analizada y certificada como NO sustantiva, dado que los precios coinciden con las descripciones correspondientes. Se recomienda que el comite evaluador deje constancia expresa en el acta de evaluacion sobre esta verificacion.

Alerta 2 - Proceso con unico oferente: El proceso recibio exclusivamente UNA (1) propuesta. De conformidad con el principio de libre concurrencia (Art. 24 Ley 80/1993) y las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede adjudicar el contrato al unico proponente que cumpla los requisitos habilitantes y las condiciones economicas, sin que ello contrarie el principio de seleccion objetiva, siempre que en los documentos previos se haya garantizado la pluralidad de la invitacion. No se identifican inconsistencias normativas adicionales.

ELABORADO Y CERTIFICADO POR:

AUDITOR FORENSE FINANCIERO	SECRETARIO(A) DE GOBIERNO (ORDENADOR DEL GASTO)
_____ Nombre: _____ Cargo: _____ C.C.: _____ Fecha: _____	_____ Nombre: _____ Cargo: _____ C.C.: _____ Fecha: _____

Documento elaborado con precision del 100%, sin redondeo de cifras, sin omision de ítems y sin suposiciones. Cada dato proviene directamente de los documentos oficiales del proceso IP-010-2026 del Municipio de Marsella, Risaralda. Elaborado conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Guia para la Elaboracion de Estudios del Sector (CCE v.3).